

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICIAL DE ENTRADAS

FECHA

09	02	21
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7305/2021**

NOMBRE: Bloque Juntos por el Cambio

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que el DEM realice gestiones ante Aguas Santafesinas S.A. por obra en el ingreso al estacionamiento del Club Talleres R.P.B.

INICIADO: 09/02/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

OBSERVACIONES:

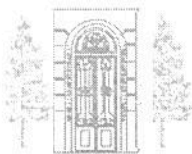
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



VISTO.

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

EL Decreto N° 1183/18 "Reparación sobre la ruptura del caño cloacal en calle Roque Sáenz Peña a la altura del 1500".

El reclamo de los vecinos de calle Juan D. Perón al 1700 y;

CONSIDERANDO.

Que según vecinos de calle Juan D. Perón a la altura del 1.700, cuentan que sobre la vereda, en el ingreso del estacionamiento del Club Talleres R.P.B, se encuentra una obra de Aguas Santafesinas S.A, sin terminar.

Que dicha obra es de comienzos del año 2020 y por motivos que se desconocen la zona quedó vallada, sin terminar y obstruyendo el paso peatonal y el ingreso al estacionamiento del Club, debido a que se puede observar un pozo de gran profundidad, poniendo en peligro a los transeúntes que transitan por la zona.

Que es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, pueda intervenir en dicho reclamo; ya que los vecinos y las personas a cargo de la administración del Club Talleres R.P.B, han reclamado en reiteradas ocasiones en la oficina de la empresa Aguas Santafesinas S. A.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART 1º) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la secretaría que corresponda gestione ante la empresa Aguas Santafesinas S.A, la reparación y desobstrucción peatonal que se ubica en el ingreso al estacionamiento del Club Talleres R.P.B, en un plazo de 5 días.

ART 2º) Dé forma.

Dado en sala del bloque Juntos por el Cambio a los 9 días del mes de febrero del 2021.

Piazza 765 / Tel.: 0341 4921909 / Email: entrada@concejovgg.gov.ar

CRISTINA GUEVAS
VICEPRESIDENTE Nº 1
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOB. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA F1	
ENTRÓ	SALIO
09/02/2021	
Anotado por	LUISA R.
Archivado por	